



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007362-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Carlos Fernández Herrera y D. Fernando Pablos Romo, relativa a posible fusión del colegio de Educación Infantil y Primaria Siervas de San José con el de la Fundación Trilema, que opera en el "colegio del Tránsito" de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007362, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Carlos Fernández Herrera y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto de fusión de los colegios Siervas de San José y Fundación Trilema de Zamora

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007362, se manifiesta lo siguiente:

En reunión mantenida en la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa el día 22 de abril con representantes del centro San José y Fundación Trilema, de Zamora, se informó de la intención de fusión de ambos centros.

Desde la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa se ha exigido el cumplimiento del concierto educativo al centro para garantizar el derecho a la educación del alumnado.

El 7 de julio de 2021 tuvo entrada escrito de la representante del centro San José, de Zamora, solicitando la extinción del concierto educativo a partir del curso



escolar 2021/2022. Se analizó la situación de escolarización del centro y de su zona de influencia, no advirtiéndose impedimento para la autorización de la citada extinción, pudiéndose garantizar a su alumnado la escolarización en otros centros para continuar sus estudios.

El artículo 47 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, señala como una de las causas de extinción del concierto educativo, el cese voluntario, debidamente autorizado, de la actividad del centro.

En virtud de la anterior normativa, mediante Orden EDU/891/2021, de 13 de julio (BOCyL n.º 142/2021, de 23 de julio), se extinguió el concierto educativo del centro "San José" de Zamora, con efectos desde el inicio del curso escolar 2021/2022.

El alumnado escolarizado en el Colegio San José que ha participado en el proceso ordinario de admisión ha obtenido plaza mayoritariamente en otros centros de Zamora solicitados. Únicamente 12 de ellos, que cursan educación primaria, han participado en el proceso extraordinario de septiembre por concurrir alguna de las causas previstas legalmente, entre las que se incluye no disponer de plaza escolar. La Administración educativa pone a disposición de las familias 99 vacantes en 13 de centros para su escolarización

Valladolid, 9 de septiembre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.